



### ACTA SESION ORDINARIA N° 24/2024

Fecha	Lunes 16 de diciembre 2024.
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente (s) Consejo Regional de Atacama	Sr. Juan Santana Álvarez.
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra.

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Verdugo Herrera, Igor	Sí
14	Franck E. Pizarro Zelaya	Sí

Se inicia la Sesión N° 24, del 16 de diciembre 2024, Preside el Consejo Regional de Atacama, el consejero Juan Santana Álvarez, por cuanto el Gobernador y Presidente del Consejo Regional de Atacama Miguel Vargas Correa está en comisión de servicios.

Saluda a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión, N° 24 y última del presente año, oportunidad en que además se retiran del CORE consejeras y consejeros que han cumplido su mandato.

Se tratara la Tabla, la que fuera enviada por correo electrónico el pasado miércoles 11 de diciembre.

Entrega su saludo a quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saluda a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE, a quienes concurren a la Sesión.

Da bienvenida a los Jefes de División y de Administración del Gore.

Saluda a la ex Consejera Daniela Quevedo Castillo.

Se inicia la Sesión N° 24 con la aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Número 23 del pasado 03 de diciembre.

**Acuerdo.**

**Se aprueba el Acta de la Sesión N° 23.**

**Votación: 14 votos, unánime.**

Corresponde conocer de la correspondencia recibida, informa el Secretario Ejecutivo Jorge Vargas.

**Correspondencia recibida:**

1. Ord N°1109 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía "Focalización Territorial Programa Emprendamos Fosis"
2. Ord N°1118 del Gobernador Regional de Atacama, envía propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión 2025 del Gobierno Regional de Atacama
3. Ord N° 1124 del Gobernador Regional de Atacama, solicita Modificación Presupuestaria que indica
4. Ord N° 1126 del Gobernador Regional de Atacama, envía cartera de programas de inversión subtítulo 33, Transferencia de capital
5. Ord N° 1127 del Gobernador Regional de Atacama, envía solicitud de suplementos proyecto y programa subtítulo 33 transferencia de capital
6. Ord N°1135 del Gobernador Regional de Atacama, envía presentación de la distribución del presupuesto para el año 2025
7. Ord N° 1143 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía para revisión la focalización de los siete instrumentos de SERCOTEC 2025

8. Ord N° 1147 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, presenta distribución presupuestaria del programa de inversión año 2025, del GORE de Atacama
9. Ord N° 1156 del Gobernador Regional de Atacama, solicita Modificación Presupuestaria que indica

**Tabla de la Sesión:**

- 1.- Resolución Comisión Provincial de Huasco (257)
- 2.- Resolución Comisión Hídrica (275)
- 3.- Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas (278)
- 4.- Resolución Comisión de Inversiones (279 – 284)
- 5.- Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial y Provinciales Unidas (280)
- 6.- Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (282)
- 7.- Resolución Comisión Jurídica / Fiscalización y Provincial Copiapó (283)

**Sesión Plenaria N° 24.-**

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se inicia la Sesión con la Tabla enviada a los consejeros.

**1.- Comisión Provincial Huasco, carta 257.**

Estrategia de impulso a la pequeña minería de la Región de Atacama

1. Evaluación de la ejecución de los programas implementados por la Seremi de Minería con financiamiento FNDR.
2. Nuevos programas de la Seremi de Minería en el ámbito del fomento a la pequeña minería de la Región de Atacama, en proceso de elaboración y evaluación por parte del Gore Atacama.
3. Diagnóstico de la situación de la Planta de Enami Vallenar, sus principales problemáticas y desafíos.
4. Propuestas de trabajo de Enami para abordar situación de la Planta de Vallenar e impulsar la actividad de la pequeña minería en la Provincia del Huasco.
5. Análisis de la necesidad de invertir en mejora de caminos mineros.

**Consejera Fabiola Pérez**, se realizó la reunión con la asistencia de los consejeros, Juan Santana, Igor Verdugo, Fabiola Pérez y asisten como invitados:

Juan Carlos Peña, Seremi de Minería de Atacama

Representante, Gerente de Fomento de Enami

Gonzalo Sanhueza, Jefe de la DIFOI del GORE de Atacama

Jorge Gutiérrez, Director Regional de Vialidad de Atacama

Mauricio Guaita, Seremi del MOP de Atacama

Dirigentes de Sindicatos y Asociaciones mineras de la Provincia de Huasco

Alcaldes de la Provincia del Huasco.

Concejales de la Provincia.

Luís Vega, encargado de Minería I. Municipalidad de Vallenar

Ignacio Quevedo, Encargado de Fomento Productivo I. Municipalidad de Freirina.

En la oportunidad se trabajó Estrategia de impulso a la pequeña minería de la Región de Atacama a cargo del Seremi de Minería.

Respecto a la Estrategia de impulso a la pequeña minería de la Región de Atacama, el Seremi señaló que el Ministerio de Minería ha fijado como meta rediseñar y fortalecer los mecanismos de fomento existentes, mediante la creación de una "Política de Fomento a la Pequeña Minería" con una visión estratégica.

El proceso de construcción de esta política.

Uno de los pilares fundamentales en la elaboración de esta Política de Fomento a la Pequeña Minería, consistió en la ejecución de un proceso participativo.

El despliegue territorial que se realizó en el marco de este proceso participativo permitió complementar los objetivos y acciones que se definirán e implementarán en esta política.

### Marco Estratégico de la Política de Fomento a la Pequeña Minería

Visión: La Pequeña Minería al 2050	
Ejes	Líneas Estratégicas
Propiedad Minera y Formalización	Impulsar el desarrollo de la pequeña minería mediante el acceso a propiedad minera y el cumplimiento de la normativa vigente
Exploración y diseño del proyecto minero	Fomentar el desarrollo de proyectos en pequeña minería facilitando el acceso a recursos y conocimiento que permita el diseño óptimo para la explotación de faenas
Faena y explotación	Aumentar la producción en la pequeña minería optimizando los procesos y tecnologías y cumpliendo con altos estándares en seguridad y medio ambiente
Comercialización y agregación de valor	Entregar certezas económicas a la operación de la pequeña minería fortaleciendo la comercialización, la asociatividad y la agregación de valor
Desarrollo de talento	Promover la inserción de capital humano especializado, desarrollando el talento actual e incorporando también a nuevas generaciones, con enfoque de género e inclusión
Instituciones	Contar con un sistema nacional de fomento robusto en la cual coexisten y se articulan instituciones públicas y privadas para una acción focalizada y efectiva

En el segundo punto de la convocatoria la Comisión vio el tema referido a:

Evaluación de la ejecución de los programas implementados por la Seremi de Minería con financiamiento FNDR. (Seremi de Minería - GORE Atacama)

Beneficios Programas FNDR, Proyectos de Inversión. Provincia del Huasco.

Instrumento de Fomento FNDR	N°			
<b>Total Provincia Huasco</b>	<b>251</b>			
Asistencia Técnica y Fomento Productivo a la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región de Atacama CODIGO BP 30460085-0	77	49 Proyectos Containers	28 Proyectos de Seguridad Minera	
Programa Transferencia Apoyo al Fomento Pequeña Minería Región de Atacama CODIGO BP 40011563-0	37	17 Minicargadores	16 Compresores + Kit Perforación	4 Carretillas Eléctricas + Generador
Programa Transferencia Apoyo Productivo Pequeña Minería Región de Atacama CODIGO BP 40011565-0	106	106 Proyectos de Metros		
Programa Transferencia Asistencia Técnica Provincial Pequeña Minería Región de Atacama CODIGO BP 40011755-0	31	30 Paneles Solares	1 Plantas Metalúrgicas	

### **Asistencias Técnicas Realizadas entre los años 2019 – 2023 Provincia del Huasco**

Este tipo de Asistencias Técnicas corresponden a:

- Asistencias Mineras
- Asistencias Geológicas
- Asistencias Topográficas
- Asistencias Prevención de Riesgos
- Asistencias Legales
- Asistencias Metalúrgicas
- Total Realizadas: 923 asistencias Técnicas

### **Apoyo en Asistencias Técnicas Provincia del Huasco**

- PEC (Proyectos de Explotación y Plan de Cierre) Realizados entre los años 2019 – 2023 Provincia del Huasco
- Durante el periodo de ejecución de los programas FNDR, en la provincia del Huasco, se realizaron un total de 198 PEC.
- Gestión para Asignación de Proyectos de Inversión Realizados entre los años 2019 – 2023 Provincia del Huasco
- Durante el periodo de ejecución de los programas FNDR, en la provincia del Huasco, se realizaron un total de 251 Gestiones.

### **Capacitaciones Realizadas entre los años 2019 – 2023 Provincia del Huasco**

1. Capacitación en Operación de Mini cargador, donde participaron y se certificaron 15 productores - operadores de las faenas mineras de la provincia del Huasco.
2. Capacitación en Manipulador de Explosivos, donde participaron 20 productores-operadores y se certificaron 14.
3. Nuevos programas de la Seremi de Minería en el ámbito del fomento a la pequeña minería de la Región de Atacama, en proceso de elaboración y evaluación por parte del Gore Atacama. (Seremi de Minería - División de Fomento)

Los nuevos programas de la Seremi en el ámbito del fomento a la pequeña minería de la Región de Atacama, Para que los pequeños mineros y mineros artesanales de la región aumentan su producción, reactiven sus faenas de manera segura y/o mejoran sus plantas se busca:

Apoyo en horas de profesionales para obtener permisos, avanzar en formalización, mejorar estándares de seguridad de operación, desarrollar el negocio minero, generar planes de desarrollo de la faena, entre otros.

Apoyo en proyectos de inversión para productores que se encuentren formalizados, que permitan mejorar la productividad de la faena a través de equipamiento y de obras mineras tanto para faenas como para plantas, que permitan aumentar la producción o disminuir los costos.

Este apoyo lo podrán recibir faenas que se encuentren formalizadas o quieran formalizarse. Se realizará a través de una licitación para contar con una empresa que entregue servicios profesionales en temas de:

Asesorías Normativa y Legal.

Asesorías Técnicas en materia de geología, minería y metalurgia.

Asesoría en Identificación de peligros, evaluación de riesgo e implementación de medidas.

Tendrá una duración de 18 meses en total, y con un presupuesto estimado de 962 millones de pesos.

Con el objetivo de disminuir los costos de operación de las faenas e incentivar aumentos de producción, se financiarán proyectos de inversión que permitan mejorar la operación, incorporar equipamiento y ampliar operaciones.

Se realizará a través de concurso

Fondo de Inversión para faenas.

Fondo de inversión para plantas, individual o asociativa.

Tendrá una duración de 14 meses en total, y con un presupuesto estimado de 3.700 millones de pesos.

#### PRESUPUESTO FNDR

Componente	Costo total en pesos	Detalle de gasto
<b>Fondo de activación y modernización para la pequeña minería-faenas y/o plantas.</b>	\$3.700.000.000	Total a entregar para fondos faenas mineras y fondo plantas
<b>Asistencia técnica transversal para faenas de hasta 1000 ton/mes.</b>	\$962.411.450	Costo total de consultora a cargo de la asistencia técnica.
<b>Total 18 meses*</b>	<b>\$4.662.411.450</b>	<b>Costo total de contratación del programa.</b>

#### 4.- Diagnóstico de la situación de la Planta de Enami Vallenar, sus principales problemáticas y desafíos. (ENAMI)

La principal problemática de Planta Enami Vallenar es el abastecimiento de minerales.

Los productores que abastecen la Planta son alrededor de 80 y son de los sectores de Alto del Carmen, Freirina, Huasco, La Higuera, La Serena, Vallenar, Vicuña.

Planta Vallenar tiene una capacidad de procesamiento de 21.000 toneladas mes en su Planta Concentradora y una capacidad de procesamiento de 21.000 toneladas mes en su Planta de óxidos.

El abastecimiento actual corresponde aproximadamente a un tercio de la capacidad de la Planta, quedando disponible una capacidad sin utilizar.

ABASTECIMIENTO GLOBAL [tms]			
Ítems	Real	Cap. Nominal	Var
Prom 2022	13.933	42.000	-28.067
Prom 2023	12.511	42.000	-29.489
Prom 2024	13.197	42.000	-28.803

### Desafíos

Planta Vallenar ha realizado varias acciones para mejorar el abastecimiento de mineral y también para buscar otras opciones de minerales que a futuro pueden ser favorables.

Objetivo	Aumentar Abastecimiento Planta Vallenar	
Compromiso	Tonelaje	Status
Mina San Antonio 1 - 20 Sulfuro	400 ton /mes	Productor en proceso de permiso Sernageomin (pendiente Contrato arriendo de la Mina)
Escoria Productor Hugo Vega	8.000 ton único	Informe pruebas de flotación en manos de Comercial. Se debe definir la forma de la compra de escoria
Mineral Mixto Tridentum		Se tiene muestra en Planta. En etapa de preparación mecánica para análisis químico y posterior prueba metalúrgica
Proyectos Mina Félix y Mina San Charbel	Félix 500 t/mes y San Charbel 300 t/mes	Se aprobó los recursos mina Félix estaría Abasteciendo con 500 t/mes y mina San Charbel con 300 t/mes
Mineral Mixto minera La Perdida	5.000/tmes	En espera de mineral para pruebas metalúrgicas

Temas / Acciones	Avances/ Comentarios
Inclusión de concentrador Kelson KC-CO20	Se instaló concentrador Kelson Plta. Matta a circuito gravitacional Plta Vallenar. En etapa de puesta en marcha
Puesta en marcha planta piloto para la recuperación de cobalto y níquel	En gestión la obtención del mineral de cobalto para formar la pila. Se visita mina Consuelo Cobalto como posible abastecedor. Comercial debe definir estrategia para pagar el mineral
Proyecto Lixiviación en movimiento para minerales oxidados de cobre	En revisión Contrato
Tecnología Ceibo para lixiviación de minerales sulfurados de cobre	Se acordó con Ceibo que Enami Planta Vallenar seleccione el mineral para pilotaje

### 5.- Propuestas de trabajo de Enami para abordar situación de la Planta de Vallenar e impulsar la actividad de la pequeña minería en la Provincia del Huasco. (ENAMI)

- Modelo de Implementación del Plan de Fomento.
- Fomentar y promover el negocio minero de pequeña escala de manera sostenible.
- ECONÓMICO: Fomentar el negocio minero de pequeña minería destinado a aumentar la producción en un 30% al 2027.
- En 50% al año 2030.
- Mejorar los niveles de productividad, Incorporación de estándares básicos de seguridad y medio ambientales:
- SOCIAL: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios donde se desarrolla la pequeña minería
- SUSTENTABILIDAD: Mejorar las condiciones de seguridad de las faenas mineras.
- Incorporación de estándares ambientales básicos para el desarrollo de los negocios mineros de pequeña escala.

Inversión Instrumentos de Fomento, Provincia del Huasco. 2024.

Instrumentos	N° Proyectos Aprobados	Presupuesto US\$
Creditos	3	22.500
Reactivación faena minera	0	0
Apoyo producción segura	2	30.000
Reconocimiento Recursos	5	210.271
PAMMA	15	141.570
EGD Vallenar Etapa II	1	150.000
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>554.341</b>

## EGD Vallenar Etapa II



## Productores Mineros Empadronados



Estado Padrones Provincia Huasco	N° Padrones
Vigentes	108
Con Venta	91
Sin Venta	17

## Proyección Abastecimiento Planta Vallenar 2024

PRODUCTO	MINERAL COBRE CONCENTRACION			MINERAL COBRE LIXIVIACION		
	META	RECEPCION	CUMP (%)	META	RECEPCION	CUMP (%)
VALLENAR	51.600	47.803	92,64	50.400	50.099	99,40

### 6.- Análisis de la necesidad de invertir en mejora de caminos mineros. MOP-VIALIDAD.

La Dirección de Vialidad en la Región de Atacama administra una de las redes viales más grandes a nivel nacional alcanzando cerca de 7.800 kilómetros de caminos.

Del total de caminos de esta red, un 78% cuentan algún tipo de solución (Carpetas asfálticas, sellos asfálticos tipo Cape Seal, carpetas granulares estabilizadas con supresor de polvo Bischofita)

Dentro de la Red Vial de la Región de Atacama existen numerosos caminos que favorecen el desarrollo de la actividad minera, siendo estas rutas atendidas constantemente por medio de sus distintas modalidades de conservación las que se resumen en: Contratos de Obras y Administración Directa.

En aquellos caminos que son de interés minero y que están en la Red Vial no es muy común recibir un número significativo de solicitudes ni que estas sean de gran complejidad esto debido a que estos caminos se encuentran dentro de los programas regulares de conservación de la dirección.

Luego la brecha se encuentra alojada en una red menor de caminos no enrolados (fuera de la responsabilidad de Vialidad), donde se distinguen dos posibilidades:

- Caminos emplazados en propiedad Privada.
- Caminos públicos por presunción (abiertos al uso público)
- Caminos privados (Cerrados por su dueño o arrendatario)
- Caminos emplazados en propiedad Fiscal.

Luego surgen las siguientes preguntas:

¿Dónde puede intervenir la Dirección de Vialidad? Dejando fuera de la pregunta la red regular de 7.800 km.

Principalmente en caminos emplazados en terrenos fiscales así también en terrenos particulares, siempre y cuando el propietario se manifieste dispuesto a entregar la faja de camino al fisco para su intervención.

Habiéndose cumplido el punto anterior:

¿Qué se requiere para que Vialidad intervenga estos caminos?

- Vialidad requerirá de un detallado catastro de los caminos solicitados.
- Para evaluar la intervención de los caminos individualizados en el catastro requerirá de la validación por parte de los organismos competentes que puedan dar fe que estos caminos poseen un carácter productivo activo o potencialmente productivo (Ministerio de Minería, Sernageomin, Enami)
- Se requerirá de la definición de emplazamiento del camino a fin de solicitar la destinación a Ministerio de Bienes Nacionales u obtener del propietario el compromiso de traspaso según sea el caso.
- Cumplido lo anterior Vialidad podrá iniciar proceso de identificación y enrolamiento de cada camino.
- Vialidad elaborará un anteproyecto con el objetivo de dimensionar el tamaño de la iniciativa a evaluar a fin de obtener el financiamiento y elaborar una estrategia para abordar el o los proyectos.
- Obtenido el anteproyecto el cual deberá definir: la red vial provincial, longitud en km, soluciones, volúmenes de obras, periodicidad, presupuesto.
- Con el anteproyecto la Dirección gestionará el financiamiento del proyecto por la vía de fondos FNDR, fondos Sectoriales, aportes de privados o una combinación de ellos (Se espera lograr elaborar 3 proyectos de conservación de caminos productivos, uno por cada provincia)

- Obtenido o asegurado el financiamiento se trabajará el proyecto definitivo afinando cantidades, programación y presupuesto.
- Se firmarán los actos administrativos que correspondan tales como Convenio de Programación, convenios mandatos, convenios de aportes, resoluciones etc.)
- Se deberá obtener las admisibilidades cuando correspondan.
- Hecho esto será posible pasar a la etapa de publicación, licitación, adjudicación, toma de razón e inicio de obras.

¿Cómo se contempla abordar este proyecto?

- Un contrato de obras por cada provincia, Chañaral, Copiapó, Huasco.
- Una red estimada de 100 km por provincia
- Duración del contrato: 3 o 4 años

Obras a realizar:

- Preliminarmente: Liberaciones ambientales (flora, fauna arqueología)
- Recebo de capas granulares estabilizada con bischofita
- Reperfilado con adición de bischofita
- Corte en terreno de cualquier naturaleza
- Corte en roca
- Saneamiento (Construcción de fosos, contrafosos, vados, obras de arte)
- Seguridad Vial.
- Horas maquina a definir por IF o emergencias
- Modalidad de pago Serie de Precios unitarios
- Pago por avances mensuales contra recepción de obras
- Monto estimado: 10 mil millones por contrato
- Monto total estimado: 30 mil millones para las tres provincias
- Taza de desembolso estimada por contrato:
- Año 1: 7 mil millones
- Año 2: 1 mil millones
- Año 3: 1 mil millones
- Año 4: 1 mil millones
- Total 10 mil millones
- Para la correcta ejecución y control de las obras se requiere la contratación de una asesoría a la Inspección Fiscal por cada contrato cuyo valor aproximado es de 1.200 millones por contrato por que el valor de cada proyecto debería aproximarse a los 11 mil millones cada uno.

Consejera Fabiola Pérez, es lo que se ha trabajado en la comisión provincial del Huasco.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, informar que fueron reuniones muy importantes y de alta información, quedan pendientes algunas cosas y por ello se ha considerado realizar una nueva jornada con la Seremi de Minería para el mes de enero 2025 y poder tratar otros temas que son relevantes para la provincia que tiene minería, que hay un tema con abastecimiento pero debe considerarse. Es importante para los problemas que tiene ENAMI, lo de Vallenar es una planta sin abastecimiento es un desafío, mineros y entes públicos se puede encontrar un camino.

Se pasa al punto 2 de la Tabla:

## **2.- Comisión Hídrica, carta 275.**

Evaluación Estado actual de los Proyectos APR en marchas, en las distintas localidades de la Comuna de Alto del Carmen.

El informe de la comisión hídrica será presentado por la consejera Fabiola Pérez.

**Consejera Fabiola Pérez**, el informe corresponde a lo tratado y señalado en la carta 275, asisten los consejeros Juan Santana, Igor Verdugo, Fabiola Pérez, como invitados participan;

Luís Verdugo, Director Regional de la DOH del MOP de Atacama  
Un Representante del Alcalde de la I. Municipalidad de Alto del Carmen y equipo técnico.

### **Antecedentes generales**

En el mes de julio del año 2024 la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la región de Atacama, registra:

47 organizaciones comunitarias sin fines de lucro, constituidas como Comité APR. Otorgando el Servicio Sanitario Rural (SSR) de agua potable a 6.728 arranques (65 arranques más).

Beneficiando a más de 20.360 personas con el vital elemento. (260 personas más, 20.100 que el año 2023)

41 SSR ubicados en la provincia de Huasco 87%

### **Programa de inversión Obras en Ejecución año 2024**

Comité de APR Domeyko –Totoral Alto del Carmen – El Pino, inversión en Obras de Mejoramientos \$ 8.974.081.453.-

Comité de APR Punta Negra - Atacama Nicolasa, inversión en Fuente obras Complementaria \$ 395.253.717.-

Comité de APR Incahuasi, inversión Habilitación en Fuentes Complementarias \$ 553.134.302.-

Comité de APR San Félix – Crucecita - La Majada - Punta Negra - Las Marquesas inversión en Conservaciones \$ 1.568.724.865.-

### **Obras en ejecución, 2024 – 2025.**

- Comuna de Alto del Carmen,
- Mejoramiento Sistema Sanitario Rural Alto del Carmen.
- Inversión \$ 3.500 millones (Avance del 100%),
- Fecha de término: noviembre 2024
- Comuna de Huasco.
- Mejoramiento Sistema Sanitario Rural El Pino.
- Inversión \$ 1.200 millones (Avance del 40%)
- Fecha estimada de término: junio 2025.

### **Programa de inversión proyección año 2025.**

- Comité de APR Conay Alto Malaguín - Las Marquesas - Llanos de Lagarto Angostura La Pampa, inversión en Obras de Mejoramientos \$ 2.430.108.884.-
- Comité de APR El Transito – El Jilguero Carrizal Bajo – Retamo, inversión en Diseño de Mejoramientos \$ 786.425.000.-
- Comité de APR El Jilguero, inversión en habilitar Fuentes Complementarias \$ 323.020.069.-
- Comité de APR Tatara – Chiguinto – San Pedro, inversión en Conservaciones \$ 1.081.112.310.-
- Comité de APR Cavanha, inversión en Diseño de Instalación \$ 208.059.000.-

### **Otras obras**

- Diseño de ampliación y mejoramiento del SSR el tránsito de Alto del Carmen
- Mejoramiento fuente de captación SSR Conay Alto – Malaguín
- Mejoramiento fuente de captación SSR Las Marquesas
- Diseño de instalación SSR Cavanha
- Diseño instalación SSR de comité APR Cavanha,
- Habilidadación fuente complementaria SSR El Jilguero
- Mejoramiento SSR La Angostura - La Pampa, comuna de Alto del Carmen.

### **Diseños:**

- Mejoramiento y Ampliación SSR Retamo, comuna Alto del Carmen, monto \$170.495
- Mejoramiento SSR Carrizal Bajo, comuna de Huasco, monto \$204.870
- Mejoramiento y Ampliación SSR Quebrada El Jilguero comuna de Vallenar. Monto \$206.190

### **Otras iniciativas programadas 2025 - 2026**

- Etapa de Factibilidad:
- Estudio Prospección San Antonio, Puerto Viejo, Barranquilla.
- (Se excluye San Pedro), Nantoco, Rinconada del Viento
- Etapa de Ejecución
- Mejoramiento SSR Llanos del Lagarto
- Mejoramiento SSR Conay Los Tambos
- Etapa de Diseño.
- Mejoramiento SSR Carrizalillo y Chañaral de Aceituno, Freirina
- Mejoramiento SSR Chañar Blanco, Vallenar
- Mejoramiento SSR Los Loros, Tierra Amarilla
- Mejoramiento y ampliación SSR Perales Viejo, Alto del Carmen
- Mejoramiento SSR Imperial, Vallenar
- Mejoramiento SSR Amolana Vizcacha, Tierra Amarilla
- Mejoramiento SSR La Arena, Alto del Carmen

**Acuerdos.**

- 1.- Coordinar con la DOH y la Municipalidad de Alto del Carmen respecto al proyecto de Conay y los Tambos.
- 2.- Solicitar a la DOH la nómina de los comités y el estado de situación de cada uno de ellos con la fecha de la intervención año 2025 o año 2026.
- 3.- Solicitar al municipio el listado de futuros usuarios o sectores que no cuentan con acceso al instrumento APR. Sectores dispersos.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, la comisión acordó además reunirse para conocer las necesidades de los habitantes de los diversos sectores que en la actualidad no cuentan con los servicios, y poder conocer de las futuras obras o proyectos para los años 2025 en adelante.

Pasamos al informe;

**3.- Comisión Desarrollo Social y Provinciales Unidas, carta 278.**

Análisis Ord N° 1107 del Gobernador Regional de Atacama, solicita modificar el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama. Tiene la palabra el consejero Hugo Bugueño.

**Consejero Hugo Bugueño**, la comisión vio el ORD. N° 1107 donde se solicita ver el reglamento del COSC, asisten a esta reunión los consejeros Javier Castillo, Omar Luz, Fabiola Colman, Georgette Godoy, Fernando Ghiglino, Hubo Bugueño, los profesionales de Diplade, quienes señalan las modificaciones y ver al participación ciudadana, se vieron diversos videos y se conoce de la importancia del sistema y se invita para participar a organizaciones de la Sociedad Civil, Territoriales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones civiles para los años 2025 y 2026 Los acuerdos adoptados.

Modificar el Reglamento en su inciso primero relativo a primera convocatoria para presidente de la Sociedad y modificar el artículo 24 por elecciones, sin perjuicio que el Reglamento sea probado el 2020 con toma de razón, no se trata de tomar razón por cuanto ello no implica, la Contraloría que fija normas sobre trámites.

Es lo conversado y ver modificaciones administrativas para mantener el Consejo, con un trabajo de los profesionales del GORE.

**Consejero Igor Verdugo**, es importante trabajar lo audio visual, como se entrega la información y se desconocen las acciones del Consejo de la Sociedad Civil, es importante hablamos del GORE y es bueno evaluar cómo se entrega la información, para la sociedad civil, hay una página en el GORE, pero no se tiene acceso y como se baja la información, es bueno evaluarlo a futuro el Consejo dura dos o tres años para evaluar la participación y se plantean cosas como se centralizan para entregar herramientas a las divisiones, como se conecta con la sociedad hay dos funcionarios para esta labor, es unza responsabilidad y debemos reforzar las áreas para comunicarnos debemos tomar nota para que otras divisiones participen en el proceso.

**Consejero Javier Castillo**, marcar dos puntos, reforzar el vínculo de Diplade para el nexo de información del Consejo y lo presupuestario para financiar a lo menos pasajes.

Al respecto se incluye la propuesta de Modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°18.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado; en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.074, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Resolución N°08 del 21 de febrero de 2020 de este Gobierno Regional; en las Resoluciones N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el artículo N°4, de la Ley N°21.074, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País, introduce modificaciones al artículo N°75, de la Ley N°18.575, haciendo aplicable el Consejo de la Sociedad Civil a los Gobierno Regionales.
- 2.- Que el artículo N°74, de la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, indica: *Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan competencia del órgano respectivo.*
- 3.- Que el artículo N°75, de la Ley N°18.575, expresa: *Que las normas de este Título no serán aplicables a los órganos del Estado señalados en el inciso segundo del artículo N°21, de esta Ley, con excepción de los Gobiernos Regionales, los que deberán constituir Consejos de la Sociedad Civil según las normas de este Título.*
- 4.- Que, en razón de las disposiciones legales el Gobierno Regional de Atacama, a través de la División de Planificación y Desarrollo, trabajó de manera participativa en la elaboración del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, en forma conjunta con la Mesa de Participación Ciudadana, la Mesa de Planificación Regional y con el Consejo Regional de Atacama.
- 5.- Que, mediante el acuerdo N°03, de la sesión ordinaria N°01 de fecha 21 de enero de 2020, el Consejo Regional de Atacama aprobó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama. Dicha sesión fue aprobada por el ejecutivo a través de la Resolución Exenta CORE N°02, de fecha 30 de enero de 2020.
- 6.- Que, mediante Resolución N°08 del 21 de febrero de 2020 se aprueba el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama, tomada de razón el 11 de marzo de 2020.
- 7.- Que resulta necesario modificar el inciso primero y final del artículo 13, relativo al plazo para la convocaría de la primera sesión y respecto a las elecciones del Presidente o Presidenta del Consejo, respectivamente; como a su vez, modificar el artículo 24, sobre el periodo de las elecciones.

8.- Que, sin perjuicio que el reglamento fuera aprobado en el año 2020 mediante un acto afecto a toma de razón, se ha logrado determinar, a través de consultas efectuadas a Contraloría Regional, que esta no se trataría de una materia afectada al trámite de toma de razón, por tanto, no resultando aplicable el artículo el numeral 10.2 de la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

9.- Que esta propuesta de modificación ha sido aprobada por el Consejo Regional en el acuerdo N° **XX, de la sesión ordinaria N° XXX de fecha XX X xx**

### RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, mediante el presente acto, las siguientes modificaciones al Reglamento de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama, aprobadas por Resolución N°8 de 2020, en el siguiente tenor:

#### Artículo N°13 inciso primero.- Sesiones ordinarias.

##### **Donde dice:**

*“El Consejo de la Sociedad Civil, sesionará en forma ordinaria un mínimo de 6 veces año calendario. La fecha y lugar de la primera sesión se informará por medio de la página web institucional, vía correo electrónico y por carta certificada a cada una de las Consejeras y Consejeros, con al menos 5 días hábiles de anticipación. En cada sesión ordinaria se fijará la fecha de la sesión siguiente”.*

##### **Debe decir:**

*“El Consejo de la Sociedad Civil, sesionará en forma ordinaria un mínimo de 6 veces año calendario. La fecha y lugar de la primera sesión se informará por medio de la página web institucional, vía correo electrónico y por carta certificada a cada una de las Consejeras y Consejeros, **con al menos 1 día hábil de anticipación**. En cada sesión ordinaria se fijará la fecha de la sesión siguiente”.*

#### Artículo N°13 inciso final.- Sesiones ordinarias.

##### **Donde dice:**

*“En la primera sesión de cada año del Consejo, se procederá a la elección de la Presidenta o Presidente de éste, para lo que requerirá la mayoría absoluta de los miembros presentes. La Consejera o Consejero ejercerá el cargo hasta la primera sesión del siguiente año donde se elegirá una nueva Presidenta o Presidente.”*

##### **Debe decir:**

*“En la segunda sesión del Consejo a que hace referencia el inciso segundo del artículo 28 del presente reglamento, se procederá a la elección de la Presidenta o Presidente de éste, para lo que requerirá la mayoría absoluta de los miembros presentes. **La Consejera o Consejero ejercerá el cargo hasta el término del período del Consejo, salvo que opere alguna causal regulada en el presente reglamento que le haga perder su calidad de Consejero, o que por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio acordaran su cese y llamar nuevamente a elecciones.**”*

**Artículo N°24.- Periodo.****Donde dice:**

*"Las elecciones se llevarán a cabo cada 3 años en el mes de julio."*

**Debe decir:**

*"Las elecciones se llevarán a cabo cada 3 años, al **menos con 30 días de anticipación del vencimiento de su vigencia.***

*El Gobernador Regional, podrá, por una sola vez, mediante acto administrativo exento fundado, prorrogar el plazo de vigencia del Consejo, por un periodo no superior a un año desde su vencimiento."*

**Artículo N°28 inciso segundo.- Asunción del Cargo.****Donde dice:**

*"En la siguiente sesión deberán elegir a su Presidenta o Presidente, quien ejercerá el cargo por lo que resta del año, en el siguiente año se deberá elegir una nueva Presidenta o Presidente, quien durará en el cargo por el período de un año."*

**Debe decir:**

*"En la siguiente sesión deberán elegir a su Presidenta o Presidente, quien ejercerá el cargo por todo el período que dura el Consejo."*

**Artículo N°28 inciso final.- Asunción del Cargo.**

**Elimínese lo consignado en el inciso final:** *"La Presidenta o Presidente que ejerza el cargo en un año de elecciones, lo ejercerá solo hasta la constitución del nuevo Consejo de la Sociedad Civil y elección de su nueva Presidenta o Presidente."*

**2.- COMUNÍQUESE** el presente acto administrativo a todas las funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional de Atacama, mediante correo electrónico Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Es lo que corresponde informar al Pleno, se debe llamar a votación para aprobar las modificaciones al Consejo de la Sociedad Civil.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, escuchado el informe de la Comisión corresponde aprobar la propuesta de Modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

**Acuerdo N°02**

Se aprueba el Ord. N°1107, del Sr. Gobernador Regional, en la cual se solicita la modificación al Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, pasamos al punto número 4 de la Tabla, **4.- Comisión de Inversiones, cartas 279 – 284.**

**Carta 279**

- 1.- Análisis Ord N° 1108 del Gobernador Regional de Atacama, solicita modificación presupuestaria que indica
- 2.- Análisis Ord N° 1124 del Gobernador Regional de Atacama, solicita Modificación Presupuestaria que indica
- 3.- Análisis Ord N° 1126 del Gobernador Regional de Atacama, envía cartera de programas de inversión subtítulo 33, Transferencia de capital
- 4.- Análisis Ord N° 1127 del Gobernador Regional de Atacama, envía solicitud de suplementos proyecto y programa subtítulo 33 transferencia de capital
- 5.- Análisis Ord N°1109 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía "Focalización Territorial Programa Emprendamos Fosis.

**Carta 284**

- 1.- Análisis Ord N° 1127 del Gobernador Regional de Atacama, suplemento proyecto programa subtítulo 33, transferencia de capital:

\*Proyecto "Desarrollo Habitacional y Equitativo y sustentable para Atacama" Core Atacama- Minvu (Serviu III)

- 2.- Análisis Ord N° 1126 del Gobernador Regional de Atacama, cartera de programas de inversión subtítulo 33, Transferencia de capital:

- Transferencia Actividades turísticas pesca artesanal, Comuna Freirina
- Transferencia Desarrollo productivo de la Industria pisquera y pajeñera, región de Atacama

- 3.- Ord N° 1147 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, presenta distribución presupuestaria del programa de inversión año 2025, del GORE de Atacama.

- 4.- Análisis Ord N° 1143 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía para revisión la focalización de los siete instrumentos SERCOTEC 2025

- 5.- Análisis Ord N° 1156 del Gobernador Regional de Atacama, solicita Modificación Presupuestaria que indica.

Consejero Gabriel Mánquez, la comisión analizo lo señalado el en ORD. N° 1.108, referido a aprobar una modificación presupuestaria para financiar actividades de emergencia con el 3 %.

La Comisión lo voto en forma favorable y por ello se solicita al Pleno dar su aprobación.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1108 por financiamiento de emergencias.

### Acuerdo N°03

Se aprueba el Ord. N°1108, del Sr. Gobernador Regional que solicita aprobar modificación presupuestaria a través de flexibilidad presupuestaria a favor del Ministerio del Interior para el financiamiento de actividades de Emergencia correspondientes al 3%, según la tabla que se adjunta.

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominacion	Incremento	Reducción
<b>INGRESOS</b>					<b>810.224</b>
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL</b>		<b>810.224</b>
	03		De Otras Entidades Publicas		810.224
<b>GASTOS</b>					<b>810.224</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>810.224</b>
	03		A Otras Entidades Publicas		810.224
	355		Comisión Nacional de Riego.- Inversión, fomento y fortalecimiento de la OUAS ( 40015889-0)		542.736
	396		SERCOTEC.- Transferencia apoyo ecosistema emprendedor de Atacama para emprendedores/as y MIPES Regionales ( 40048918-0)		267.488

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, correspondió ver y analizar el ORD. N° 1.124 que es una propuesta a favor del Ministerio de Hacienda, el cual se rebaja del Fondo de Productividad y Desarrollo, sobre lo señalado los consejeros hicieron consultas a los profesionales de la División y se procedió a dar su aprobación para que el Pleno lo sancione. Corresponde votarlo a favor.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1124 propuesta a favor del Ministerio de Hacienda.

### Acuerdo N°04

Aprobación Ord. N°1124, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación presupuestaria a través de flexibilidad presupuestaria a favor del Ministerio Hacienda rebajando el Fondo de la Productividad y Desarrollo (FPD) según la tabla que se adjunta:

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA			
			Miles de \$
Subt.	Item.	Asig. Denominacion	Incremento Reducción
<b>INGRESOS</b>			<b>8.335.349</b>
13		<b>TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL</b>	<b>8.335.349</b>
	03	De Otras Entidades Publicas	8.335.349
<b>GASTOS</b>			<b>8.335.349</b>
33		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.335.349</b>
	03	A Otras Entidades Publicas	8.335.349
	999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	8.335.349

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD. N° 1126, cartera de programa de inversión, referente al subtítulo 33, transferencia de capitales:

1.- Programa "Transferencia actividades turísticas pesca artesanal comuna de Freirina", Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura por un monto de \$M 801.000 (Ochocientos un millón de pesos) con una duración de 12 meses.

2.- Programa "Transferencia desarrollo productivo de la industria pisquera y pajaretera Región de Atacama" Corporación de Fomento de la Producción, CORFO Atacama, por un monto de M\$1.580.000 (Mil quinientos ochenta millones de pesos) con una duración de 24 meses.

Se realizaron consultas y propuestas por ambas iniciativas y la comisión aprueba el ORD 1126, solicitando del Pleno su aprobación.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1126

#### **Acuerdo N° 05**

Aprobación del Ord. N°1126, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual se remite la cartera de programa de inversión, referente al subtítulo 33, transferencia de capitales:

- 1) Código BIP 40067946-0 Programa "Transferencia actividades turísticas pesca artesanal comuna de Freirina", Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a pequeña escala-INDESPA, por un monto de \$M801.000 (Ochocientos un millón de pesos) con una duración de 12 meses.

2) Código BIP 40051340-0 Programa "Transferencia desarrollo productivo de la industria pisquera y pajaretera Región de Atacama" Corporación de Fomento de la Producción, CORFO Atacama, por un monto de M\$1.580.000 (Mil quinientos ochenta millones de pesos) con una duración de 24 meses.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD. N° 1127 para proyectos y programas del subtítulo 33.

Proyecto "Transferencia Desarrollo Habitacional Equitativo y Sustentable para Atacama" ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU Atacama) Programa de Emprendimiento FOSIS FNDR Atacama.

Programa FIC "Mejoramiento de la formación técnico profesional (TP) para la minería 4.0

Los tres programas son considerados relevantes para el desarrollo de la región, respondidas las consultas sobre los mismos la comisión recomienda al Pleno dar su aprobación.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1127, informado por el presidente de la comisión de Inversiones.

#### **Acuerdo N° 06**

Aprobación del Ord. N°1127, del Sr. Gobernador Regional, en la cual se remite la solicitud de suplementos respecto de los siguientes proyectos y programas del Subtítulo 33, transferencia de Capitales:

1) Código BIP 40037630 Proyecto "Transferencia Desarrollo Habitacional Equitativo y Sustentable para Atacama" ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU Atacama), suplemento por un monto de M\$14.039.280, correspondiente a un incremento del 39% del monto total aprobado.

2) Código BIP 40031134 "Programa de Emprendimiento FOSIS FNDR Atacama" ejecutado por el Fondo de la Solidaridad e Inversión Social- FOSIS Atacama- suplemento por un monto de M\$140.800, correspondiente a un incremento del 7% del monto total aprobado.

3) Código BIP40044525 "Programa FIC "Mejoramiento de la formación técnico profesional (TP) para la minería 4.0 de la Región de Atacama", ejecutado por la Fundación Chile (FCh), suplemento por un monto de M\$109.714, correspondiente a un incremento del 28% del monto total aprobado.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD. N° 1109 sobre focalización territorial Programa Emprendamos FOSIS. Hubo interesante participación en la conversación sobre el FOSIS, sus programas, resultados y beneficios.

Luego de ello la comisión da su aprobación y lo recomienda al Pleno para aprobarlo.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1109, presentado por la comisión de Inversiones.

#### Acuerdo N° 07

Aprobación del Ord. N°1109, del Sr. Gobernador Regional, el cual contiene la Focalización Territorial Programa Emprendamos FOSIS.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD. N° 1147, sobre la distribución presupuestaria, programa de inversión del presupuesto año 2025.

Sobre esta propuesta del ORD 1147, la comisión consultó sobre diversos títulos relacionados con el Gasto del Gobierno Regional.

Respondidas las consultas se llama a votación en la comisión y se aprueba recomendar al Pleno dar su aprobación para el ORD 1147.

#### Acuerdo N° 08

Se aprueba el Ord. N°1147, el cual se solicita aprobar la distribución presupuestaria del programa de inversión de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2025.

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				
Miles de \$				
Titulo	Item	Asig.	Subtotal	Total
<b>GASTOS</b>				<b>94.247.361</b>
<b>22</b>	<b>BIENES Y CONSUMO</b>			<b>2.059.315</b>
		Estudios Institucionales	2.059.315	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>11.748.173</b>
	01	Al sector privado	5.963.024	
	03	Otras entidades publicas	5.785.149	
<b>29</b>	<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			<b>4.750.594</b>
	03	Vehículos	2.751.000	
	05	Máquinas y equipos	1.999.180	
	06	Equipos informáticos	414	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>			<b>44.904.954</b>
	02	Proyectos	44.904.954	
<b>33</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>30.784.325</b>
	01	Al sector privado	5.525.186	
	03	A Otras Entidades Publicas	25.259.139	

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				
Miles de \$				
Titulo	Item	Asig.		
			Subtotal	Total
<b>GASTOS</b>				<b>94.247.361</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y CONSUMO</b>		<b>2.059.315</b>
		Estudios Institucionales	2.059.315	
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>11.748.173</b>
	01	Al sector privado	5.963.024	
	03	Otras entidades publicas	5.785.149	
<b>29</b>		<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>4.750.594</b>
	03	Vehículos	2.751.000	
	05	Máquinas y equipos	1.999.180	
	06	Equipos informáticos	414	
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>44.904.954</b>
	02	Proyectos	44.904.954	
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>30.784.325</b>
	01	Al sector privado	5.525.186	
	03	A Otras Entidades Publicas	25.259.139	

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD. N° 1143, sobre focalización de instrumentos SERCOTEC año 2025, se informó a los integrantes de la comisión sobre los resultados de los años anteriores, hubo respuestas para lo consultado y la comisión da su aprobación y lo recomienda al Pleno para su aprobación.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se llama a votar por aprobar el ORD. 1143, sobre focalización de SERCOTEC año 2025.

#### **Acuerdo N° 09**

Se aprueba el Ord. N°1143, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual contiene la focalización de los siete instrumentos SERCOTEC 2025

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, la comisión trabajó el ORD 1156, sobre las modificaciones presupuestarias, Disminución de Subtitulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 de Otras Entidades Públicas, con la finalidad de financiar el pago de Bono Atacama Servicios Públicos.

La comisión de Inversiones recomienda al Pleno dar su aprobación para el ORD: N° 1156.

#### Acuerdo N° 10

Aprobación del Ord. N°1156, del Sr. Gobernador Regional, en el cual se remite la siguiente modificación presupuestaria que indica:

##### a) Bono Atacama

Disminución de Subtitulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 de Otras Entidades Públicas, con la finalidad de financiar el pago de Bono Atacama Servicios Públicos por un monto de M\$ 989.009 con reducción de los ST 24 M\$ 138.750; ST 31 M\$ 564.709 y ST 33 M\$ 285.550.

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominacion	Incremento	Reducción
<b>INGRESOS</b>					<b>989.009</b>
13			<b>TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL</b>		<b>989.009</b>
	03		De Otras Entidades Publicas		989.009
<b>GASTOS</b>					<b>989.009</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>138.750</b>
	01		Al Sector Privado		138.750
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad		138.750
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>564.709</b>
	02		Proyectos		564.709
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>285.550</b>
	03		A Otras Entidades Publicas		285.550
		355	Comisión Nacional de Riego.- Inversión, fomento y fortalecimiento de la OUAS ( 40015889-0)		285.550

##### b) Programa Orasmi

Disminución de Subtitulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 de Otras Entidades Públicas, con la finalidad de financiar el programa Orasmi de la Subsecretaria del Interior por un monto de M\$ 270.000 con reducción de los ST 22 M\$ 270.000.

PROGRAMA INVERSION REGIONAL REGIION DE ATACAMA				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	Denominacion	Incremento	Reducción
<b>INGRESOS</b>				0	270.000
13			TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL		270.000
	03		De Otras Entidades Publicas		270.000
<b>GASTOS</b>				0	270.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		270.000

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Consejero Gabriel Mánquez**, estas votaciones y las aprobaciones del Pleno corresponden al trabajo desarrollado por la comisión de Inversiones para las cartas 279 y 284.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se agradece la información de la comisión Inversiones, corresponde el informe de;

#### **5.- Comisión Ordenamiento Territorial y Provinciales Unidas, carta 280.**

Análisis Ord N° 275 de don Alejandro Escudero Gallardo, Jefe de la DIPLADE del GORE de Atacama, solicita reunión de la comisión de Ordenamiento Territorial para presentar la "Herramienta de visualización en línea" de la concesiones sobre Bienes Fiscales en la Región de Atacama.

**Consejero Fernando Ghiglino**, esta reunion fue solicitada por DIPLADE, es información sobre la creación de un georadar, instrumento para identificar las concesiones de la región, gratuitas y onerosas, se explicó su utilización, no está definido aún se trabaja para tener una muestra de los títulos entregados por Bienes Nacionales, se pide que se haga por provincias para saber lo oneroso y lo gratuito y tener un registro, hay un nuevo funcionario a cargo del instrumento y se pueden hacer consultas sobre el georadar donde se tendrá la información.

Se solicita si se puede tener un detalle de propiedades como los departamentos para funcionarios, propiedades traspasadas a ministerios que tienen años de vivir sin saber de la situación es un problema de la región para la traída de especialistas, es importante saber y tomar resoluciones hay edificios en malas condiciones, se pueden construir nuevos edificios, pero se requiere información sobre las propiedades para las consultas y saber de una nueva reunion sobre avances de esta nueva tecnología.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, no hay consultas sobre el informe de bienes Nacionales y el georadar, pasamos al punto

## **6.- Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas, carta 282.**

Análisis Ord N°1118 del Gobernador Regional de Atacama, envía propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión 2025 del Gobierno Regional de Atacama

Análisis Ord N°1135 del Gobernador Regional de Atacama, envía presentación de la distribución del presupuesto para el año 2025.

**Consejero Gabriel Mánquez**, carta 282, es hacer un reconocimiento más que nada en relación al presupuesto año 2025, programa 01 gastos de funcionamiento entendido que todos los consejeros tienen en sus correos el detalle del programa 01, hay un presupuesto de 6. Mil 648 millones de pesos, se distribuyen en personal, bienes prestaciones, seguridad, transferencias, activos, gastos personal 56.

Posteriormente viene una distribución en documento donde está la distribución que equivale a 6 mil millones y en ellos se indican los gastos, aumentan alimentos y bebidas, aumenta a 8 millones desde un millón. Vestuario aumenta a 14 millones, combustible a 22 millones, más otros valores, en realidad son gastos que han tenido aumentos de distintos instrumentos que regulan lo que se incorpora en el 01, poder aprobar esta distribución y corresponde al CORE, tiene presupuestado 221 millones, más dietas, dietas anuales, pasajes y reembolsos en el país, pasajes al exterior, gastos no reembolsables, capacitaciones sube a 132 millones.

Lo otro es la propuesta sin tener aprobación del presupuesto de la ley aprobada del 02, en este caso hay que aprobarlo, por ello se llama a votar y aprobar el ORD 1135.

### **Acuerdo N° 11**

Se aprueba el Ord. N°1135, del Sr. Gobernador Regional, el cual contiene la distribución del presupuesto de funcionamiento para el año 2025, del Gobierno Regional de Atacama.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, Vistos los temas de Tabla, corresponde el informe:

## **7.- Comisión Jurídica y Fiscalización y Provincial Copiapó, carta 283**

1. Situación Actual Cartera FNDR Comuna de Copiapó.
2. Situación Actual cartera FRIL Comuna de Copiapó.

Tiene la palabra el consejero Patricio Alfaro.

**Consejero Patricio Alfaro**, corresponde informa sobre la carta 283, a la reunión asisten los consejeros:

Fabiola Colman, Fernando Ghiglino, Javier Castillo, Roberto Alegría, Hugo Bugeño. Frank Pizarro, Patricio Alfaro.

Asisten como invitados:

Maglio Cicardini Neira, Alcalde Comuna de Copiapó y su equipo técnico

Concejales I. Municipalidad de Copiapó:

Carolina de la Carrera

Pedro Bedoya

Kenssel Rojas

Patricia Hurtado

Deysi López

Williams García, Jefe de la DIPIR del GORE de Atacama

Jaime Marín, Profesional de la División de Infraestructura del GORE de Atacama.

**DESARROLLO;**

Se da inicio a la Reunión de la Comisión de Jurídica y Fiscalización en conjunto con la Comisión Provincial Copiapó.

El presidente de la Comisión de Jurídica y fiscalización Patricio Alfaro Morales procede a realizar los saludos protocolares a los asistentes a la reunión, entregando la palabra a cada uno de ellos para que se presenten en la mesa, luego de ello, realiza una introducción respecto a los temas a tratar, dando relevancia a la importancia del trabajo mancomunado que debe existir entre Concejales y Consejeros.

El objetivo de la reunión, es exponer y evaluar en conjunto con los profesionales de la Municipalidad de Copiapó el estado situación de la cartera de Proyectos FRIL y FNDR.

Para ello el Profesional de la Secretaria ejecutiva Don Andrés Farah expone cada una de las iniciativas entregando información relevante para el análisis que se genera en la comisión.

Como dato relevante se informa que actualmente la Municipalidad de Copiapó cuenta con un total de 25 iniciativas, de las cuales;

04 se encuentran TERMINADAS

08 en EJECUCION

02 en Proceso de LICITACIÓN y

11 Pendientes en Diversos Estados.

Todas estas iniciativas fueron aprobadas por el Consejo Regional de Atacama por un Monto de M\$ 76.094.347.

En cuanto a las iniciativas FRIL, en el año 2022 la Comuna de Copiapó presentó 14 iniciativas aprobadas por un monto de M\$ 1.972.824.

De las cuales 13 se encuentran TERMINADAS y 01 se encuentra en EJECUCIÓN. En el año 2023 la Comuna de Copiapó presentó 20 iniciativas aprobadas por un monto de M\$ 3.565.673.

De las cuales 09 se encuentran en EJECUCION, 03 En Proceso de LICITACIÓN y 08 Pendientes en Diversos Estados.

Con respecto al Proyecto de la Cartera FNDR que se encuentra pendiente en su ejecución y que fue señalado con preocupación por parte de la mesa es la Construcción Escuela Multi déficit Rudecindo Peña Copiapó, que fue aprobado por un monto de M\$ 3.609.445, donde el equipo técnico de la Secplac del Municipio indicó que dicho proyecto se encuentra en Reevaluación su diseño, ya que según mencionaron se está analizando si se realiza un nuevo proyecto o se sigue con la infraestructura actual dando término a la obra, sin embargo el problema sería que, lo que actualmente se encuentra, no sigue las especificaciones nuevas de construcción.

Posterior a ello, se expone de manera informativa los proyectos que se encuentran en proceso de evaluación por MIDESO y los Convenios de Programación con Obras Portuarias, de Salud y el convenio de Deporte.

Finalmente, se entrega la palabra a los presentes, quienes realizan sus consultas, generando una dinámica de conversación que permitió actualizar los estados de las iniciativas presentadas, enriqueciendo y retroalimentando la base de datos.

#### **CONCLUSIONES:**

El presidente de la Comisión de Jurídica y Fiscalización junto con el presidente de la Comisión Provincial Copiapó, agradecen la asistencia de los invitados ya que se logró generar una interesante instancia de trabajo que permitirá agilizar el desarrollo de las iniciativas y avanzar de mejor forma en el cumplimiento de los compromisos establecidos y en el desarrollo de la Comuna.

Así también el presidente de la comisión Jurídica Patricio Alfaro indica valorar la instancia donde se pudieron reunir las autoridades especialmente con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal para evaluar el estado situación de las iniciativas, puesto que abre un camino en el inicio de la labor de los Concejales para trabajar en unión con el Municipio y el Gobierno Regional a través de los Consejeros Regionales.

El Alcalde de Copiapó don Maglio Cicardini, agradeció la instancia e indico que le dará completa continuidad a la cartera de proyectos, ya que su ejecución va en beneficio del desarrollo de la Comuna.

#### **Acuerdo:**

Gestionar una reunión entre Comisión de Salud del Consejo Regional de Atacama, y Comisión de Salud del Concejo Municipal, cuando estas se constituyan con el objeto de analizar proyecto Centro Oncológico de Copiapó.

Proponer Anotación de mérito para profesionales del Consejo Regional por el trabajo entregado en la Comisión de Jurídica y Fiscalización y comisión Provincial Copiapó.

**Consejero Roberto Alegría**, solicita se incluya en la Tabla de esta Sesión, el informe que corresponde a la Comisión Internacional.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, se solicita votación para modificar la Tabla de la sesión N° 24 del 16 de diciembre para el informe de la comisión internacional.

SE APRUEBA. 14 votos.

**Consejero Roberto Alegría**, comisión de Cooperación Internacional fortalecer los lazos de intercambio comercial, cultural, deportivo, turísticos y por supuesto profundizar las relaciones diplomáticas, entre otros.

La comisión se reunió en el Complejo Fronterizo San Francisco, el día 12 de diciembre. Con la finalidad de conocer los últimos avances con respecto a la apertura del Paso Fronterizo y como segundo punto conocer el diseño del Centro de Interpretación Ambiental del Parque Nacional Tres Cruces.

Asistentes invitados, Luis Bow de la DPF Dirección de Pasos Fronterizos de la Delegación Presidencial.

Íngrid Aguad de la URAI, del Gore Atacama,  
Angélica Silva Jefa de la División de Infraestructura del GORE Atacama,  
Mario Araya Alcalde de la comuna de Diego de Almagro.

Los Consejeros Regionales Javier Castillo, Patricio Alfaro y Roberto Alegría.

Se dio inicio a la reunión en una dependencia antigua del SAG del Complejo Fronterizo. Se comenta del porqué nos reuníamos en este sector fronterizo, luego el encargado de pasos don Luis Bow, quien da respuesta a ello y señala que ha estado junto al Delegado Presidencial realizando una serie de gestiones con la empresa privada, para mejorar las dependencias del paso, y crear las condiciones óptimas de trabajo de los funcionarios públicos y abrir, lo más pronto posible el Paso Fronterizo. Al respecto informa que falta solo la conversación con la empresa Kinross, para que esto se subsane, además nos dice que durante la primera Quincena de enero o antes se abrirá no solo el paso fronterizo San Francisco, sino también incluye la apertura de Pircas Negras, lo que sería una gran noticia para desarrollar el turismo en la región de Atacama.

Después de varias observaciones, comentarios y análisis del problema, se acuerda mejorar la comunicación, cuando el Paso Fronterizo se cierre o abra en forma excepcional, todos tengan dicha información, con respecto a ello Luis Bow señala que tomara todas las medidas del caso para que la información sea expedita y oportuna.

Luego se visitan los módulos que se construyeron tiempo atrás y que presentan problemas en su construcción, estos realmente se están inclinando y el techo y paredes producto de ello se están abriendo, lo que es un riesgo para la integridad física de los funcionarios.

Esto se produjo por la falta del estudio de suelo donde se instalaron los módulos, además la instalación eléctrica no fue la más adecuada, con respecto al tipo de cables usados.

Terminada la visita, la comisión de traslado al Parque Nacional Nevado Tres Cruces, quienes, por falta de señalización clara, se equivocaron de camino, esto significó un retraso, llegando al parque a las 14,30 horas. Lamentablemente el personal de CONAF, ya se había retirado, en consecuencia, no se realizó dicha exposición.

Finalmente, esta comisión quiere dejar expresamente explícito, que el camino desde el Complejo Fronterizo San Francisco hacia el desvío al Parque Nacional Nevado Tres Cruces, está en pésimas condiciones, considerando que este es un lugar que se publicita visitarlo y atraer turistas.

Por otra parte, queremos dejar como tarea a la nueva comisión que cuando se debe viajar a esos sectores, se debe llevar un teléfono satelital, para una comunicación de emergencia.

También este trabajo de terreno, nos permitió darnos cuenta la falta de mayor señalética y una de ellas que va desde el Parque Nacional en dirección a Copiapó, estaría mal ubicada, la colocaron a mano izquierda, debiendo haberla ubicado a mano derecha, se indica el kilometraje hacia el sector La Puerta y la ciudad de Copiapó.

Destacar a un funcionario, con un Anotación de mérito a José Maluenda, siempre está detrás de las bambalinas, solucionando cualquier problema.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, corresponde de acuerdo a la Tabla de la Sesión ver los puntos de las ratificaciones e Invitaciones de este Cuerpo colegiado. Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo del CORE.

#### **Acuerdo N° 12**

Se aprueban las siguientes invitaciones realizadas a todo el cuerpo colegiado:

1.- Nicolás Navarrete Hernández, Director Nacional Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Paloma Fernández Valdés, Directora Regional FOSIS Región de Atacama, día 17 de diciembre a las 15:00 horas.

Tienen el agrado de invitar a usted a la Ceremonia de Cierre del Programa Emprendamos la Semilla SSyO, el cual se está ejecutando en la comuna de Huasco. La actividad que marca el fin de una etapa formativa de este programa de emprendimiento del FOSIS, se realizará en la Plaza de Armas de la comuna de Huasco.

2.- Nicolás Navarrete Hernández, Director Nacional Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Paloma Fernández Valdés, Directora Regional FOSIS Región de Atacama, el día 18 de diciembre a las 10:00 horas.

Tienen el agrado de invitar a Ud. a la Ceremonia de Cierre del Programa Emprendamos Semilla SSyO, el cual se está ejecutando en la comuna de Caldera. La actividad que marca el fin de una etapa formativa de este programa de emprendimiento FOSIS, se realizará en Plaza de Armas de la comuna de Caldera.

3.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, y Ema Arias Abarca, representante legal de la Junta de Vecinos Juan Martínez, día 18 de diciembre a las 19:00 horas.

Tienen el agrado de invitar a usted a Cierre de Proyecto "Iluminando nuestro sector de Juan Martínez", financiado con recursos F.N.D.R. año 2024 del Gobierno Regional de Atacama. La actividad se efectuará en Tercera Estación, ubicada en Juan Martínez N° 126, Copiapó.

4.- Comité de Desarrollo Productivo Atacama, día 19 de diciembre a las 18:00 horas.

Invitan cordialmente a Ud. a ser parte de la actividad de Cierre del Programa de Difusión Tecnológica para el Mejoramiento de la Competitividad del Sector Turístico de la Región de Atacama, una iniciativa de CORFO ejecutada por DTS Consultores.

Reconocimiento a beneficiarios del Programa, Muestra Gastronómica Regional, Experiencia de astroturismo in situ. Cupos limitados.

5.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, junto al Consejo Regional de Atacama, día 06 de enero 2026 a las 11:00 horas.

Tienen el agrado de invitar a Ud. a participar de la Ceremonia de Asunción al Cargo y Juramento del Gobernador Regional y Los Consejeros y Consejera Regional, período 2025-2029. La actividad se realizará en la Sala de Cámara de Copiapó, ubicada en la Alameda Manuel Antonio Matta 262. Esperamos contar con su presencia, la que dará mayor realce a este acto solemne.

6.- PALOMA FERNANDEZ VALDES, Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Región de Atacama, día 19 de diciembre a las 10:00 horas.

Tiene el agrado de invitar a Ud. a la Ceremonia de Cierre del Programa Emprendamos Semilla SSyO y Emprendamos Básico, el cual se está ejecutando en la comuna de Tierra Amarilla. La actividad que marca el fin de la etapa formativa de este programa de emprendimiento del FOSIS, se realizará en el sector Paseo de las artes y la cultura en Tierra Amarilla.

7.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, junto al Consejo Regional de Atacama, días 17 al 20 de diciembre.

Invita a don Patricio Alfaro Morales y don Roberto Alegría a la comitiva que acompañara a la Provincia de Catamarca, República Argentina.

8.- I. Municipalidad de Huasco, día 19 de diciembre.

Invita al lanzamiento Temporada Estival año 2025, en el sector del faro monumental de Huasco.

9.- Robert Alfaro Rivera, Presidente de la Agrupación Folclórica "Amigos de la Cueca Copiapó", Día 27 de diciembre a las 19:00 horas.

Invita a la ceremonia anual del aniversario N°19, el cual se realizará en el centro comunitario Palomar, comuna de Copiapó.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Ratificaciones.**

**Acuerdo N°13**

Se ratifican las siguientes invitaciones

1) Patricio Alfaro Morales asistió el día 5 de diciembre al lanzamiento del Campeonato Nacional de Fútbol Infantil sub 13, año 2025, el cual se realizó en la comuna de Caldera.

2) Roberto Alegría Olivares asistió el día martes 10 de diciembre a la ciudad de Vallenar con la finalidad de participar en el primer encuentro territorial de Villancicos "Una Luz para mi Valle". Además participó con don Fernando Ghiglino el día 6 de diciembre en la Ceremonia y Sesión del Concejo Municipal de la comuna de Chañaral.

3) Javier Castillo Julio participó el día 06 de diciembre en el cambio de mando de la I. Municipalidad de Diego de Almagro

4) Gabriel Mánquez Vicencio participó en dos reuniones de coordinación en las dependencias del CORE Atacama con don William Garcia, Jefe DIPIR del Gobierno Regional, los días 06 y 13 de diciembre.

5) Fabiola Pérez Tapia asistió el día 13 de diciembre del presente a la localidad de Alto del Carmen a la inauguración del proyecto "Encuentro Regional Campesino".

6) Juan Santana asistió el día 20 de noviembre a la ciudad de Copiapó al seminario "Desafío y Oportunidades Futuras" organizado por la UDA.

7) Igor Verdugo Herrera asistió a las siguientes actividades:

7.1) Ceremonia de entrega de terreno para Centro Oncológico Atacama, la cual se realizó el día jueves 05 de diciembre en la ciudad de Copiapó.

7.2) Ceremonia de Cierre del proyecto FNDR 8% "Perseverando por el sueño de los niños y niñas vulnerables en el camino del fútbol", la cual se realizó en el Centro Cultural Padre Luis Gil de la comuna de Huasco, el día 09 de diciembre

7.3) Sesión del Comité de la Denominación de Origen, la cual se realizó el día martes 10 de diciembre en la Municipalidad de Huasco.

7.4) Actividad de Inauguración “Adultos mayores autovalentes en Campanitas”, la cual se realizó en la comuna de Huasco el día 10 de diciembre.

7.5) Actividad de cierre del proyecto “Reciclaje en tu Barrio”, actividad que se realizó el día 11 de diciembre, en el Pasaje Guacolda, Población O’Higgins, comuna de Huasco.

7.6) Proyecto FNDR “Encuentro del Rio Huasco, III Versión”, la cual se realizó en la comuna de Freirina el día 13 de diciembre.

7.7) Clausura del proyecto FNDR “Atacama en Tela”, la cual se realizó el día 14 de diciembre en la comuna de Huasco.

7.8) Actividad de cierre del proyecto FNDR “Gol del Futuro; Entrenamiento integral para mujeres, niñas y niños”, la cual se realizó el día 14 de diciembre en el estadio municipal de Huasco.

**Votación: 14 votos, unánime.**

En Varios tiene la palabra el consejero Patricio Alfaro.

**Consejero Patricio Alfaro**, deseo informar y solicitar un homenaje para el club de deportes de patinaje Amancay, donde su joven deportista Danko Guerrero se consagro campeón nacional en su especialidad de patinaje en un campeonato realizado en la ciudad puerto de Iquique, donde podemos a nombre del Consejo Regional enviar una nota de felicitaciones y poder incentivar a otros jóvenes deportistas.

#### **Acuerdo N° 14**

Se acuerda oficiar al club de patinaje Amancay por la destacada participación del joven deportista en patinaje, Danko Guerrero Torres, él se consagro campeón nacional en su especialidad, en el campeonato que se realizó en la ciudad de Iquique.

**Votación: 14 votos, unánime.**

**Varios.**

**Presidente (s) del CORE Juan Santana.** En el punto Varios se nos ha solicitado una intervención de parte del Equipo de apoyo a las labores del Consejo Regional, por tratarse de la última reunión del presente año, donde además un grupo de consejeras y consejeros terminan su mandato como parte del CORE.

Despedida, a cargo del funcionario Freddy Arancibia.

**DESPEDIDA DE CONSEJEROS.**

16 DICIEMBRE 2024.

Hay frases que se nos quedan por siempre guardadas por ejemplo, "se nos ha pasado el tiempo" "Parece que fue ayer" Que rápido se nos ha pasado el tiempo y nos queda mucho por hacer.

Hay muchas más frases escritas sobre el tiempo.

Hoy nos corresponde cerrar un nuevo ciclo en el tiempo, el Consejo Regional de Atacama, concluye sus tareas en diciembre del 2024 y para el 6 de enero iniciamos otra etapa.

Entonces, ¿cómo medimos o definimos el tiempo?

Lo han hecho científicos, poetas, filósofos, políticos, Consejeros Regionales.

Corresponde agradecer, felicitar, recordar, a consejeras y consejeros que han cumplido tiempo en sus importantes tareas en bien de todos los que vivimos en Atacama.

Decimos hasta pronto para tres, fueron cuatro damas, que han trabajado intensamente por lograr importantes avances en muchas tareas, y tengan seguridad que las recordaremos por largo tiempo, Fabiola Colman Brizuela, Georgette Godoy Aracena, Claudia López Galleguillos y sumamos a Daniela Quevedo Castillo quien buscara una butaca en la Cámara de Diputados.

Se retiran de las salas de reuniones de Comisiones y del Pleno los consejeros, Roberto Alegría Olivares, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Gabriel Mánquez Vicencio, y sumamos a Franck Pizarro Zelaya quien llego en estas últimas semanas. Séanos permitido recordar parte de los muchos acuerdos logrados casi en su totalidad con votación unánime para el beneficio y mejor calidad de vida de quienes somos herederos de muchas páginas de la historia de Chile escritas en la región de Atacama, región señera. Es parte de los muchos acuerdos solo del año 2024.

**Enero.**

Se aprueba el Ord. N° 905, el cual contiene el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo de este Servicio Regional referente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modernización Fundición Hernán Videla Lira, Paipote".

El Ord. N°09, Beca Regional Deportistas con proyección al Alto Rendimiento Team Atacama 2024. Ley N° 31.640 programa 2 glosa 03 FNDR año 2024

**Febrero.**

Se aprueba los Ord. N°105 y 106, en los cuales se manifiesta la voluntad del Gobierno Regional de aportar financiamiento a los futuros convenios de programación que se llevaran a cabo con el Ministerio de Educación, los cuales buscan aportar recursos a los Servicios Locales de Educación Pública de Huasco y Atacama respectivamente.

**Marzo.**

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Ord. N°157, el cual remite el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Atacama.

**Abril**

Se aprueba por parte del Cuerpo Colegiado mandar al Gobierno Regional con la finalidad de buscar una vía de garantizar, mediante pagaré, el 100% de los concursos aprobados referente 8%

**Mayo.**

Se aprueba el Ord. N°299, en el cual se remite el presupuesto de funcionamiento para el periodo 2024, de la Corporación Paleontológica e Historia Natural de Atacama (CIAHN), cuyo valor, lo cual corresponde al 5% del presupuesto del programa de inversión, de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

**Junio.**

Votación unánime correspondiente por la aprobación y propuesta de las comisiones de Ordenamiento Territorial y Provinciales Unidas para la Estrategia de Desarrollo Regional ERDA 2024 – 2034.

**Acuerdo considerado histórico por la importancia para la región Atacama.**

**Se aprueba el Ord. N°420, del señor Gobernador, el cual contiene la Estrategia de Desarrollo Regional, ERDA, para los años 2024-2034**

**Julio.**

Aprobación del Ord. N°431, el cual contiene las Bases Generales denominadas "Programa Municipal para Actividades de Deporte y del Programa Elige Vivir Sano y Culturales año 2024"

**Agosto.**

En votación el ORD N° 579 que aprueba los subsidios señalados;  
Subsidio Programa, Resolución Lista de Espera, para usuarios de la Región de Atacama.

Defensoría Ciudadana.

Programa de Ayudas Técnicas Servicios de Apoyo e instalación de Competencias Regionales, Mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Región de Atacama.

Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento en Atacama.

Operativo Neurológico TEA-Centro de Estimulación.

Programa de Salud Mental Integral para jóvenes (Diego de Almagro), Prevención de suicidio.

**Septiembre.**

Aprobación del Ord. N°660, Convenio de Programación entre Carabineros de Chile y Gobierno Regional de Atacama el cual tiene por finalidad financiar iniciativas de infraestructura, adquisición de vehículos y equipamiento orientados a fortalecer el desarrollo de las funciones policiales por un monto total de M\$ 105 mil 208 millones 190 mil pesos, de los cuales corresponden a recursos FNDR 51% y el 49% a recursos sectoriales.

**Octubre.**

Aprobar el Ord N° 745, aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa.

Programa "Apoyando Deporte comunal, Vallenar"

Programa "Apoyo a Deportistas Locales, Chañaral"

Programa "Deportivos de Caldera participan en competencias, Caldera"

Programa El Municipio apoyando el Fortalecimiento del Deporte Comunal, Copiapó

**Noviembre.**

Se aprueba suplemento del proyecto, Construcción nuevo Cementerio municipal de Vallenar. M\$ 2.108.481

**Diciembre.**

Se retiran de las salas de reuniones de Comisiones y del Pleno las y los consejeros, a quienes invitamos a este sector donde el Pleno del Consejo Regional de Atacama, trabaja por todos quienes vivimos en Atacama.

**Fabiola Colman Brizuela**, participó activamente en la Comisión de Educación, entre otras comisiones, con una preocupación mayor futuro de niñas y niños desde el pre kínder.

**Entregan reconocimiento por su labor, el presidente (s) del Consejo Regional Juan Santana Álvarez y el Gobernador (s) Mario Silva.**

**Georgette Godoy Aracena**, formo parte de la Comisión de Inversiones, una de sus características fue la equidad para las provincias y comunas de Atacama.

**Entregan reconocimiento por su labor, el presidente (s) del Consejo Regional Juan Santana Álvarez y el Secretario Ejecutivo del CORE Jorge Vargas.**

**Claudia López Galleguillos**, vino desde Chañaral donde nació y defendió no solo su puerto, su norte fue recuperación económica para la provincia de Chañaral.

**Entregan reconocimiento por su labor, el Gobernador (s) Mario Silva, el Consejero Patricio Alfaro.**

**Daniela Quevedo Castillo**, en su paso por el Consejo Regional una fuerte actividad desarrollo en Ordenamiento Territorial con énfasis en los terrenos que verdaderamente son de importancia para la región.

**Entregan reconocimiento por su labor, el Gobernador (s) Mario Silva, el Consejero Fernando Ghiglino.**

**Roberto Alegría Olivares**, desde Vallenar para aportar en beneficio de la región y hoy nos podemos sentir mucho más integrados con las provincias del noroeste argentino con un destacado trabajo en los ATACALAR.

**Entregan reconocimiento por su labor, el Gobernador (s) Mario Silva, la Consejera Fabiola Pérez.**

**Javier Castillo Julio**, estuvo en varias comisiones como su directo integrante o sencillamente para aportar, como ex dirigente de importantes organizaciones su palabra fue escuchada con respeto.

**Entregan reconocimiento por su labor, el Gobernador (s) Mario Silva, la Consejera Fabiola Pérez.**

**Omar Luz Hidalgo**, el doctor Luz, el Consejo aprovecho su sapiencia en salud, y desde su Comisión hay preocupación por el tema oncológico, médicos especialistas y listas de espera. Y se tienen propuestas y respuestas.

**Entregan reconocimiento por su labor, presidente (s) del CORE consejero Juan Santana, y la funcionaria que iniciara sus actividades con la creación del COREDE hace algunos años, señora Herminia Castillo López.**

**Gabriel Mánquez Vicencio**, desde Inversiones su trabajo directamente ligado a los diversos proyectos hay muchos que fueron primero analizados en inversiones para pasar al Pleno con informe favorable para ser aprobados todos dentro de los plazos señalados en la Ley.

**Entregan reconocimiento por su labor, el presidente (s) del Consejo Regional Juan Santana Álvarez, el Consejero Patricio Alfaro.**

**Sumamos a Franck Pizarro Zelaya**, llego para integrarse en este mes de diciembre, sin lugar a dudas le faltó tiempo para poder conocer sus inquietudes que sospechamos serian por un tema que es urgente e importante para todos, Educación. Gracias Consejero.

**Entregan reconocimiento por su labor, el Gobernador (s) Mario Silva, el Consejero Fernando Ghiglino.**

Cierto es pasa el tiempo y nuestro Balance como Consejo Regional es altamente positivo.

La pregunta no es cómo hacer más cosas y más deprisa.

Sino cómo hacer lo más importante y cómo hacerlo bien.

Antes de hablar de una adecuada gestión del tiempo laboral, es necesario identificar los factores que son considerados como los principales enemigos de la productividad y la eficacia.

Los más comunes son: Objetivos confusos, mal definidos o muy cambiantes.

Sin objetivos claros, no se puede establecer: ¿qué debemos hacer para alcanzarlos?, ¿cómo hacerlo?, ¿qué recursos se necesitan?, ¿plazo de ejecución?, entre otros.

No es posible trazar planes eficaces si no sabemos que queremos lograr verdaderamente.

La gestión del tiempo es uno de los principales pilares de la productividad y el interés por este tema ha crecido, alentado además por los avances tecnológicos y las exigencias de un mercado cada vez más dinámico.

Podemos hoy cerrar este nuevo ciclo del Consejo Regional de Atacama, resumidos en una frase.

Hemos cumplido en parte el mandato de las comunidades y quienes se retiran lo hacen orgullosos y contentos.

Muchas gracias.

**Consejera Fabiola Pérez**, señalar que en el proceso y ver la importancia de este momento, ha sido un proceso de aprender en forma permanente y se agradece a cada consejero por el camino vivido, tomar esta licencia y sin lugar a dudas el valioso aporte para la región es lo más importante, agradecer al doctor Luz, un caballero, un señor es valioso, a Fabiola son pocas las personas que tienen actividad como lo que has aportado, a Roberto por su sabiduría a Claudia, a Georgette, a Daniela por su valioso trabajo en las comisiones, por ser fuerte, en forma especial Javier Castillo, a Gabriel Mánquez, hemos compartido 7 años de nuestras vidas, su experiencia, su valentía y arrojo, quiero imitar su valentía, intento estar a la altura y apoyar con fuerzas, esta valentía va creciendo, no siempre estuvimos de acuerdo, el valor de pensar diferente.

Es gracias al espacio del CORE.

Gabriel tú y la virgencita forman parte del sello, eres un gran maestro, el instruido, en el más alto sentido de la palabra, Javier eres un apoyo grande, el comunista el dirigente minero, el sindicalista, con más sensibilidad en el mundo rural, eres una persona de mayor sensibilidad en el mundo rural, has permitido que se hable agricultura familiar campesina, de los crianceros, de la ruralidad, creíste en la visión y surge del territorio y de las personas has sido un gran consejero, un gran presidente en el Consejo una gran persona.

En mi recuerdo en el viaje al Valle de Limarí para el trabajo de los crianceros para un relato común, agradezco a cada uno de los consejeros que terminan el ciclo somos parte de un camino yo tenía una frase que me guiaba, en alguna oportunidad la busco y me marcó la uso en momentos de mi vida.

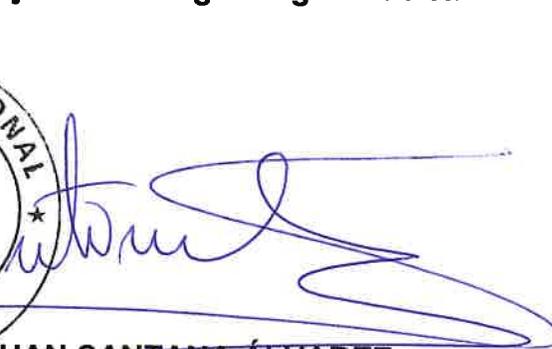
Son un referente y es mi vida esa frase, nunca seremos recolectores de espigas o flores y si no tenemos la fuerza de los sueños, gracias a los consejeros y que a pesar de diferencias hemos buscado la unión de grandes maestros gracias por el camino y el proceso vivido.

**Consejero Franck Pizarro**, dar las gracias a todos por este tiempo donde aprendí mucho. Muchas veces tenemos versiones equivocadas me voy muy contento de haber conocido gente profesional y valiosa, independiente de la política. Un favor no se olviden nunca de la educación el formato de vida tiene que ver con la educación pública.

**Presidente (s) del CORE Juan Santana**, agradecemos a las y los consejeros que dejan sus altas funciones en el Consejo y les deseamos mucha fuerza y ventura en sus muchas actividades, damos por cerrada la Sesión Plenaria número 24 del Consejo Regional de Atacama.  
Se cierra la Sesión a las 18:00 horas.

**La presente Acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firman la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 24/2024 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente (s) del Cuerpo Colegiado, Consejero Regional don Juan Santana Álvarez y el Ministro de Fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**JUAN SANTANA ÁLVAREZ**  
**PRESIDENTE (s)**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**